

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 7.100

PARRAL, 15 Jul 2015

## VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández.**-
- El Decreto Exento Nº 7049 de fecha 14 de Julio de 2015, que designa como secretaria municipal subrogante a la Srta. MARIA INES SOTO CERDA , Directivo , Grado 6º E.M.S

## DECRETO:

- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, por rendición de informe financiero SAPU - SAPR y entrega de documentación a intendencia, el día 14 de Julio de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA , Planta , RUT : \_\_\_\_\_\_, Técnico , Grado 15° E.M.S
- 2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario antes indicado, **UN** (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MARIA INES SOTO CERDA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/MISC/EGP/nba DISTRIBUCION:

Archivo Finanzas (02) Personal

JOAD &

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR